

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23647 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Motril sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario técnico de amarre y desamarre en el Puerto de Motril.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2023, aprobó el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Motril, a favor de Servicios Amarras Motril S.L, con CIF B-18322396. El plazo de duración será de seis años, con los condicionantes establecidos en la licencia y en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Motril, 25 de julio de 2023.- El Presidente, José García Fuentes.

ID: A230031015-1